

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2019-288 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza a llamar a **CONCURSO PÚBLICO – CERRADO** de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el presente cargo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad – Resolución CS N° 259/18.

Que la docente que se desempeña en la categoría inmediata inferior es la Prof. Mercedes Concepción Silva.

Que a fs. 76 obra informe de la Dirección General Administrativa Económica mediante el cual se deja constancia que el cargo objeto del presente llamado a concurso corresponde a cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación exclusiva, contemplado en la Resolución CS N° 259/18.

Que la presente convocatoria se enmarca en lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector Docente – Decreto PEN N° 1246/15, Artículo 13 y Resolución CS N° 425/17 y Resolución CS N° 506/17.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO – CERRADO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias a partir del Capítulo III y del Decreto PEN N° 1246/15, Resolución CS N° 425/17 y Resolución CS N° 506/17:

ESCUELA DE AGRONOMÍA

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA

PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA: MATEMÁTICA I

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 15 de julio al 9 de agosto de 2019 por cartelera y página de internet de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y hora de Apertura de Inscripción: Lunes 12 de agosto de 2019 a horas 9:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Martes 23 de agosto de 2019 a horas 18:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º: Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la Resolución R-CDNAT-2019-288, a saber:

TITULARES

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS
Lic. SONIA BIBIANA BENÍTEZ DE LEIVA
Prof. BETINA ELIZABET ABAD

SUPLENTES

Mag. NORMA ALICIA RAMÓN DE LAVILLA
Prof. MARÍA ELENA HIGA
Prof. SILVANA MERCEDES DEL MILAGRO PUCA
Lic. GUSTAVO LORES
Lic. MARIA LUISA VALLEJO DE MARQUEZ
Prof. MIRTA NORMA VELASQUES DE ZERPA
Prof. ROLANDO VERA
Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPI
Ing. JOSE LUIS PAY
Mr. RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA
Dip. ELSA VALERIA VILTE

VEEDORES

Estamento de Profesores: Prof. DANIEL EDUARDO VILLAGRAN (Titular)
Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING (Suplente)

Estamento de Aux. de la Docencia: Lic. CARLOS ANSELMO GÓMEZ (Titular)
Lic. INES RAQUEL LOPEZ QUIROGA (Suplente)

Estamento de Estudiantes: Srta. NOELIA PONCE (Titular)
Sr. CAMILO DIAZ (Suplente)

Estamento de Graduados: Dr. ALFREDO LUIS PAIS (Titular)
Ing. MIRIAM ADRIANA BARBERA (Suplente)

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General

Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta los días indicados en el Artículo 3° de la presente y en el horario de **09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.**

ARTÍCULO 6°: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 7°: Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 8°: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 9°: La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Directora General Administrativa Académica o por la Sra. Secretaria Académica, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción, disponible en la página de la Facultad.

ARTÍCULO 10°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, notifíquese fehacientemente a la Prof. Mercedes Concepción Silva, Escuela de Agronomía, a la cátedra, difúndase por carteleras y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES